

DECRETO ALCALDICIO - N° 000085

Casablanca, 03 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15°, viaje a la ciudad de Santiago por el día 04 de Enero del 2013, con motivo de retiro de repuestos y cotización.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 04 de Enero del 2013, la Suma de **\$ 14.748** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV - ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA A

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000085

Casablanca, 03 ENE. 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15º, viaje a la ciudad de Santiago por el día 04 de Enero del 2013, con motivo de retiro de repuestos y cotización.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 04 de Enero del 2013, la Suma de **\$ 14.748** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA A

SOLICITUD DE VIÁTICO

| | |
|---------------------|------------------------|
| Apellido Paterno | ALVARADO |
| Apellido Materno | SILVA |
| Nombres | ARIEL EUGENIO |
| Cédula de Identidad | 16.105.909-9 |
| Grado | 15 |
| Cargo | ENCARGADO MOVILIZACIÓN |
| Unidad Municipal | MOVILIZACIÓN |

| | |
|---------------------|----------------------------------|
| Motivo del cometido | RETIRO DE REPUESTOS Y COTIZACIÓN |
| Lugar | SANTIAGO |
| Fecha | 04 DE ENERO DEL 2013.- |
| Valor viático | \$ 14.748.- |
| Nº de viáticos | 01 |
| Total viático | \$ 14.748.- |

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):